AYUNTAMIENTO DE EL TORNO

ANUNCIO de 20 de marzo de 2015 sobre Estudio de Detalle. (2015081205)

Se pone en general conocimiento que por Resolución de Alcaldía de fecha 20-03-2015 se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle, consistente en reordenación de volúmenes y ajuste de alineaciones en c/ Las Callejas, s/n.; de conformidad con lo establecido en el art. 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX) y art. 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública el expediente por el período de un mes, a contar a partir de la última publicación efectuada en el Diario Oficial de Extremadura o en el periódico "Hoy" de Extremadura, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Así mismo, se suspende el otorgamiento de licencias en el área afectada por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

El Torno, a 20 de marzo de 2015. El Alcalde, JULIÁN ELIZO MUÑOZ.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

EDICTO de 24 de febrero de 2015 sobre Estudio de Detalle. (2015ED0089)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, en sesión ordinaria de fecha 30 de enero de 2015, de acuerdo con el art. 140 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, resolvió aprobar definitivamente el Estudio de Detalle del inmueble sito en la Parcela RU-2.1 del Sector SUP-OE-01 promovido por Don Pedro Aunión Vázquez, en representación de la mercantil Picolimón, SL.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido al depósito del referido Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico.

Mérida, a 24 de febrero de 2015. La Concejala delegada de Urbanismo y Medio Ambiente, RAQUEL BRAVO INDIANO.